

El Señor D. Domingo Biter Jurado; y se ha  
enterado de la pretension del Sr. Diego Amador  
Zarandona tambien de su sobre el cargo de la  
Aregua de Marilla, o Tunco, formado por D. Felis  
Cuxano uno de los de sobre areguados, con asistencia  
de Valdeon Albelca, Antonio Garcia y Diego  
Vanechez, Procuradores de la Aregua, de Orden de  
Dho. Sr. Fran. en que expresan es justa y equita  
tiva la distribucion y reparto de las quarenta y tres  
oncas de Agua que tiene de dotacion este D. heredamiento  
entre las D. hereditarias quarenta y tres caullas que  
tiene de la Aregua. Se conforma dho. Cavallero  
Comisario con el tratado y repartimiento por Cons.  
dejarlo muy arreglado y beneficioso a todos los  
Interesados en los dichos de la Ciudad Cause; sobre  
cuyo particular resolvera el Ayuntamiento lo  
que fuere de su agrado. Fe en d. de inserta el  
Expediente en el Cavildo y es del tenor siguiente

En aquel Expediente  
La Ciudad habiendo lo sido tratado y confe-  
rido este negocio, y sobre todo quanto comprehende